

Don Dan Gheorghe Craciunescu (D. N. I. 388.961).  
 Don Vicente Fernández Herrero (D. N. I. 50.393.253).  
 Don Carlos Pico Marín (D. N. I. 51.569.303).  
 Doña María Luisa Veiga Blanco (D. N. I. 33.770.718).  
 Don Jaime Alamo Serrano (D. N. I. 19.471.721).  
 Doña Loreto Ballester Reventós (D. N. I. 19.112.996).  
 Don Juan Faus Payá (D. N. I. 22.484.827).

#### Excluidos

Doña Carmen Blanco Delgado (D. N. I. 13.668.097). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Joaquín Sales Cabre (D. N. I. 37.706.134). Las mismas circunstancias.

Don Juan José Cancela Rey (D. N. I. 35.402.470). No enumera qué requisitos reúne de los comprendidos en la norma segunda de la Orden de convocatoria. No declara el compromiso a que se refiere el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Don José Arturo García Vázquez (D. N. I. 33.194.958). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan García González (D. N. I. 36.443.060). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Eduardo Gayoso Andrade (D. N. I. 32.567.013). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Sancho Roy (D. N. I. 17.125.672). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Joan Gaspar Ribas Bernat (D. N. I. 13.015.869). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Sergio Casas Fernández (D. N. I. 76.275.858). Las mismas circunstancias.

Don Manuel Rafael Bermejo Patiño (D. N. I. 32.326.774). Las mismas circunstancias.

Don Fernando del Rey Bueno (D. N. I. 23.614.342). Las mismas circunstancias.

Don Luis Zurita Herrera (D. N. I. 23.641.313). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Navarrete Guijosa (D. N. I. 24.046.834). Las mismas circunstancias.

Don Amador Angoso Catalina (D. N. I. 7.579.519). Las mismas circunstancias.

Don Jaime Romero López-Grado (D. N. I. 32.334.568). No acredita el pago de 650 pesetas por derechos de examen y de formación de expediente.

Don Alfonso Castiñeiras Campos (D. N. I. 33.134.721). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Sordo Rodríguez (D. N. I. 33.774.694). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Gregorio López López (D. N. I. 74.249.408). Las mismas circunstancias.

Don Francisco José Sánchez Santos (D. N. I. 7.875.382). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Jiménez López (D. N. I. 23.625.558). Las mismas circunstancias.

Doña Antonia Ramírez Sáenz (D. N. I. 25.813.047). Las mismas circunstancias.

Don Ernesto Carmona Guzmán (D. N. I. 27.919.066). Las mismas circunstancias.

Don Isidoro Rasines Linares (D. N. I. 14.651.254). Las mismas circunstancias.

Don Juan Ribas Gisbert (D. N. I. 40.234.060). Las mismas circunstancias.

Don Ricardo Jesús Ruano Casero (D. N. I. 7.735.215). Las mismas circunstancias.

Don Pedro Gili Trujillo (D. N. I. 41.776.888). Las mismas circunstancias.

Don Ricardo Obeso Rosete (D. N. I. 10.476.291). Las mismas circunstancias.

Don Julio Rodríguez Fernández (D. N. I. 9.954.582). Las mismas circunstancias.

Don Serafín Bernal Márquez (D. N. I. 28.382.759). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Julián Morales Palomino (D. N. I. 38.384.341). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Manuel Suárez Cardeso (D. N. I. 33.105.297). Las mismas circunstancias.

Don Joaquín Borrás Tortonda (D. N. I. 19.068.433). No acredita el pago de 650 pesetas por derecho de examen y de formación de expediente.

Don Antonio García Rodríguez (D. N. I. 23.665.432). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### 6623

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química física y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Jesús Nicolás García (D. N. I. 22.703.398).  
 Don Ernesto Díez Villanueva (D. N. I. 362.254).  
 Don José Antonio Rodríguez Cheda (D. N. I. 32.549.385).  
 Don Pablo Martínez de las Marías (D. N. I. 38.213.921).  
 Don Antonio Cabello Albala (D. N. I. 75.631.726).  
 Don José María Leal Villalba (D. N. I. 12.184.653).  
 Don Carlos Menduña Fernández (D. N. I. 2.010.996).

#### Excluidos

Don Mariano García Torrecilla (D. N. I. 17.299.143). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan José Ruiz Sánchez (D. N. I. 28.392.673). Las mismas circunstancias.

Don Juan Llor Esteban (D. N. I. 22.402.315). Las mismas circunstancias.

Don Manuel María Domínguez Pérez (D. N. I. 28.340.535). Las mismas circunstancias.

Don José Pladellourens Lluch (D. N. I. 37.880.975). No acredita el pago de 650 pesetas por derechos de examen y formación de expediente.

Don Ernesto Pérez González (D. N. I. 42.100.322). Las mismas circunstancias.

Don Pedro Luis Mateo Alarcón (D. N. I. 22.363.013). Por no haber completado la cantidad de 50 pesetas más por derechos de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Miguel Sánchez González (D. N. I. 7.687.749). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Ignacio Tejera Quijano (D. N. I. 27.911.229). Las mismas circunstancias.

Doña María Pilar Guardado Villau (D. N. I. 28.387.372). Las mismas circunstancias.

Doña Manuela Rueda Rueda (D. N. I. 28.417.790). Las mismas circunstancias.

Don Florencio Arce Vázquez (D. N. I. 32.326.851). No acredita el pago de 650 pesetas por derechos de formación de expediente.

No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan Salvador Jiménez Martínez (D. N. I. 22.903.369). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña María del Mar Graciani Constante (D. N. I. 28.319.271). Las mismas circunstancias.

Doña Gloria María Tardajos Rodríguez (D. N. I. 50.399.988). No acompaña certificado de función docente o investigadora.

Don Enrique Sais García (D. N. I. 4.529.588). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Irmina Hernández Fuentes (D. N. I. 2.473.708). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Jesús Santamaría Antonio (D. N. I. 72.621.068). Las mismas circunstancias.

Don Carlos Piazza de la Maza (D. N. I. 27.898.765). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Manuel Balón Almeida (D. N. I. 28.394.395). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Francisco Tomás Vert (D. N. I. 19.403.387). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Ignacio Marcos Guilarte (D. N. I. 45.262.181). Las mismas circunstancias.

Don Jesús Pérez Peña (D. N. I. 24.736.187). Las mismas circunstancias.

Don Enrique Fatás Lahoz (D. N. I. 41.959.294). Las mismas circunstancias.

Don Sergio González González (D. N. I. 41.895.423). Las mismas circunstancias.

Don Francisco José Andrés Ordax (D. N. I. 13.017.056). Las mismas circunstancias.

Don Enrique Julve Salvadó (D. N. I. 36.587.791). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

No adjunta certificado de función docente o investigadora.

No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Largo Cabrerizo (D. N. I. 12.151.532). No acredita el pago de 650 pesetas por derechos de formación de expediente.

Don Luis Ferrari Alonso (D. N. I. 12.138.623). Las mismas circunstancias.

Don Miguel A. Ríos Fernández (D. N. I. 33.025.851). No acredita el pago de 650 pesetas por derechos de examen y formación de expediente.

No adjunta certificado de función docente o investigadora.

No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Miguel Angel Esteso Díaz (D. N. I. 2.173.201). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Freire Gómez (D. N. I. 1.377.018). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José García de la Torre (D. N. I. 51.178.544). Las mismas circunstancias.

Don Issa Antonio Katime Amashta (D. N. I. 5.340.568). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Ramón Culleré Valero (D. N. I. 36.221.376). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

6624

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Financiación de la Empresa» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Financiación de la Empresa» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Don José Luis Cea García (D. N. I. 12.136.601).  
Don Andrés de Pablo López (D. N. I. 17.090.653).  
Don José Antonio Puelles Pérez (D. N. I. 28.035.656).  
Don Ignacio Cruz Roche (D. N. I. 2.485.143).  
Don Daniel Villaiba Vila (D. N. I. 38.998.715).  
Don Juan José Durán Herrera (D. N. I. 236.834).  
Don Vicente Menéu Ferrer (D. N. I. 19.428.420).  
Don Manuel Rojo Alejos (D. N. I. 16.191.322).  
Don José Vicéns Otero (D. N. I. 1.080.134).

*Excluido*

Don Ramón Arana Gondra (D. N. I. 14.400.903). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

6625

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación comercial» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación comercial» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Don José Antonio Puelles Pérez (D. N. I. 28.035.656).  
Don José Vicéns Otero (D. N. I. 1.080.134).  
Don Timoteo Martínez Aguado (D. N. I. 22.602.256).  
Don Juan José Durán Herrera (D. N. I. 236.834).  
Don Daniel Villaiba Vila (D. N. I. 38.998.715).  
Don Ignacio Cruz Roche (D. N. I. 2.485.143).